



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 25 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 180 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Recordatorio sobre el registro y presentación del informe de seguimiento de equipamiento menor (kits de higiene) almacenado en el local educativo en el marco de la Resolución Ministerial N° 469-2020-MINEDU.

Referencia : a) R.M. N° 469-2020-MINEDU.
b) Oficio Múltiple N° 100-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.
c) Expediente ECIE2021-INT-0026484.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las procedimientos del Programa de Mantenimiento de locales educativos, se emitió el documento de la referencia b), mediante el cual se establece como plazo máximo hasta el 26 de marzo de 2021, para el registro y presentación del informe de seguimiento de equipamiento menor (kits de higiene) almacenado en el local educativo de acuerdo a lo establecido en el documento de la referencia a), Resolución Ministerial N° 469-2020-MINEDU.

En tal sentido, los responsables de mantenimiento en coordinación con el comité de mantenimiento de cada local escolar deberán verificar los elementos del kit de higiene de su institución educativa, registrarlo en el sistema “Mi Mantenimiento” y remitir lo siguiente:

- Informe de seguimiento de equipamiento menor (kits de higiene) almacenado en el local educativo firmado por el comité de mantenimiento (formato obtenido del sistema Mi Mantenimiento).

La documentación solicitada deberá ser remitida a través del buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe en formato PDF, teniendo como plazo máximo hasta el 26 de marzo de 2021, se recomienda no esperar la fecha límite para evitar situaciones adversas.

Asimismo, para los responsables de mantenimiento que no lograron registrar la ficha de término fase 4 del periodo 2020-3 y que no tienen habilitada la opción para el registro del informe en el sistema “Mi Mantenimiento”, se adjunta el Anexo N° 10. Informe de seguimiento de equipamiento menor (kits de higiene) almacenado en el local educativo de acuerdo a la RM N° 469-2020-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

AAPP/D.UGEL.02
MLP/J.ASGESE
GHHA/C.ECIE
GCAA/TPMGR.ECIE